

R-DNAT-2014- 2048

SALTA, 12 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.623/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 18, elevado por la alumna **LOPEZ, ELINA DEL VALLE** – L.U.N° 405.859 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución 1170/98 FCN, (aprobatoria del reglamento vigente).regularizadas 21 materias del plan de estudios;

Que la alumna se encuentra alcanzada por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2012-295, artículo 4° inc.b), al registrar al 1/8/2012, pendiente de cursado de 1 (una) asignatura optativa;

Que en base a la normativa enunciada, le resta cursado de Genética y Evolución, al solicitar la baja del tema anterior, se determina a la alumna a la fecha, resultando lo aquí indicado;

Que a fs. 24, obra el informe de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el nuevo tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna **LOPEZ, ELINA DEL VALLE** – L.U.N° 405.859 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – Titulado: “DISPOSICION FINAL DE LOS RSU EN SALTA CAPITAL. UN ABORDAJE SOCIO-AMBIENTAL. EL CASO DEL B° PRIMERA JUNTA”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el M.Sc. **JUAN JOSE SAUAD**, docente de la cátedra Formulación y Evaluación de Proyectos de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014- 2048

SALTA, 12 de diciembre de 2014


EXPEDIENTE N° 10.623/2014

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina Profesional de la alumna **LOPEZ, ELINA DEL VALLE** , con los siguientes docentes:

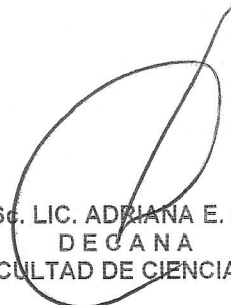
TITULARES: DR. LUCAS SEGHEZZO
ING. MARCELO NAHUEL MORANDINI
ING. MARCELINA PICON MATORRAS

SUPLENTES: ING. LUCIO LEONARDO YAZLLE
ING. CECILIA NICOLOPULOS

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES